

ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE

F24.025SS: SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE TUMOR Y NEVUS CONGÉNITOS GIGANTES ALMACENADAS EN LA COLECCIÓN DE LA UNIDAD DE MELANOMA REGISTRADA DEL BIOBANCO DE LA FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA – INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS).

Según se indica en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014, mediante la presente se autoriza el inicio de la tramitación del correspondiente expediente para la contratación del Servicio de recogida y transporte de muestras de tumor y nevos congénitos gigantes almacenadas en la colección de la unidad de melanoma registrada del biobanco de la Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (en adelante, FRCB-IDIBAPS).

Dicha Contratación es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines de la Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer, dado que sus objetivos fundacionales son el desarrollo, la promoción, la gestión y la difusión de la investigación e innovación en el ámbito de las ciencias biomédicas, especialmente orientada a la actividad de investigación básica, traslacional y clínica en el seno del Consorcio Hospital Clínic de Barcelona y en todos los ámbitos donde el Hospital despliegue su actividad bien por sí mismo o junto con otras entidades, también en todo lo que hace referencia a la UB; siendo sus finalidades: (i) el Contribuir desde la investigación e innovación, al desarrollo de soluciones para la mejora de la salud en las diversas especialidades de las ciencias de la salud; (ii) Generar conocimiento científico; y (iii) Transmitir a la sociedad los avances científicos y valorizarlos. El hecho de que el contrato tenga como objetivo aportar recursos necesarios para el desarrollo de un proyecto de investigación, motiva su necesidad e idoneidad.

La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretende cubrir con esta adquisición quedan debidamente descritas en la carta de solicitud del promotor, siendo las mismas idóneas con los fines institucionales.

Este contrato estará financiado por el proyecto 101096667 “*Funded by the European Union through the Horizon Europe research and innovation programme under grant agreement No 101096667, project MELCAYA (Novel Health Care Strategies for Melanoma in Children, Adolescents and Young Adults)*”.

Y dada la condición de órgano de contratación, se autoriza el inicio del correspondiente expediente de contratación según los términos del procedimiento abierto simplificado sumario, por ser el valor estimado inferior a 60.000,00 euros más IVA.

En Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

Sr. David Badia
Órgano de Contratación FRCB-IDIBAPS

